

**ACTA DE ACUERDO DE ULTRAACTIVIDAD DEL CONVENIO COLECTIVO DE LA EMPRESA
RESIDUOS DE MELILLA, S.A.****(SECTOR RESIDUOS)**

En Melilla, siendo las 09:15 horas del día 17 de febrero de 2023, se reúnen las personas relacionadas a continuación, en su calidad de representación de la Dirección de RESIDUOS DE MELILLA, S.A.M.P., de una parte, y los Representantes Legales de los

Trabajadores, de otra parte, con el objeto de celebrar la segunda sesión de la COMISIÓN NEGOCIADORA DEL VI CONVENIO COLECTIVO DE RESIDUOS DE MELILLA, S.A.M.P. (Residuos)

ASISTENTES

- Por la Dirección de RESIDUOS DE MELILLA, S.A.:
 - D. Miguel Moralejo Vidal
 - D. Diego García Boj
 - D. José Javier Cabello Burgos, en calidad de asesor
- Por la Representación Legal de los Trabajadores de RESIDUOS DE MELILLA, S.A.M.P., conformada por:
 - D. José Antonio Cruces Galiano.
 - D. José María Catalinas Aracil, en calidad de asesor.

En ejecución a lo acordado en la sesión segunda de la negociación del referido acuerdo colectivo, ambas partes firman el presente documento de acuerdo de ultraactividad del convenio, sobre la base de los siguientes extremos:

Primero: Se acuerda la ultraactividad del convenio colectivo referido en el encabezamiento, con vigencia hasta el día 31 de diciembre de 2023.

Segundo: Asimismo, se acuerda aplicar el incremento retributivo máximo establecido para el sector público en la Ley de Presupuestos del Estado para el año 2022, así como el 1'5 adicional establecido en el artículo 23 del Real Decreto Ley 18/2022, de 18 de octubre.

Tercero: Igualmente, y con efectos de 1 de enero del año 2023 se acuerda aplicar la subida salarial máxima prevista para las entidades del sector público en la ley de

Presupuestos Generales del Estado para el año 2023. En el supuesto de que se cumplan los presupuestos establecidos en el artículo 19 de dicha Ley de Presupuestos Generales del Estado, se aplicarán asimismo las cantidades adicionales vinculadas a la evolución del IPC y del PIB.

Cuarto: Se acuerda por las partes delegar en D. Diego García Boj la presentación del presente acuerdo en el Regcon.

Por la representación empresarial

Fdo. Miguel Moralejo Vidal
Fdo. Diego García Boj

Fdo. José Javier Cabello Burgos (Asesor)

Por la representación de los trabajadores

Fdo. José Antonio Cruces Galiano
(Delegado de Personal)

Fdo. José María Catalinas Aracil (Asesor)